ACUERDO NÚMERO 019 DE 2024
(24 de enero)

"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo número 338 de 2023, mediante el cual se estableció el Calendario Académico y Administrativo del programa de posgrado Maestría en Ciencias Biológicas para el año 2024"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 338 del 07 de diciembre de 2023 el Consejo de la Facultad de Ciencias aprobó establecer el Calendario Académico y Administrativo para el programa de posgrado Maestría en Ciencias Biológicas, para el año 2024.
2. Que se presentaron inconvenientes al momento de parametrizar las fechas de inscripción para el semestre A-2024, en el aplicativo y plataforma de la Universidad, los cuales impidieron a los aspirantes adquirir y pagar los derechos de inscripción de dicho periodo.
3. Que se requiere modificar el calendario de la Maestría en Ciencias Biológicas, ajustando las fechas INSCRIPCION, ADMISION Y MATRICULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS, con el fin de que los aspirantes interesados puedan inscribirse en el semestre académico A-2024
4. Que se debe garantizar a los estudiantes la publicación de las fechas oficiales del Calendario Académico para que soliciten en los periodos reglamentarios lo relacionado con sus procesos académicos que necesiten desde el primer día de clases.
5. Que el Consejo de Facultad previa consideración y valoración de esta solicitud, aprobó mediante Acta No. 01 del 24 de enero de 2024, la solicitud presentada por la coordinadora del programa, en cuanto a la modificación de las fechas del artículo número uno del Acuerdo No. 338 del 07 de diciembre de 2023.

ACUERDA:

ARTICULO 1: Establecer el calendario académico y administrativo para el Programa de posgrado: Maestría en Ciencias Biológicas y para los semestres A y B – 2024.

INSCRIPCION, ADMISION Y MATRICULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS (18 SEMANAS)		
ACTIVIDADES/SEMESTRE	**SEMESTRE A - 2024**	**SEMESTRE B – 2024**
Inscripciones nuevas estudiantes	Todo el año	Todo el año
Venta de PIN e inscripciones en línea	Hasta febrero 11 de 2024	Del 01 de mayo al 07 de julio de 2024
Recepción de documentos	Hasta febrero 12 de 2024	7 de julio de 2024
Prueba admisión	23 de febrero de 2024	15 de julio de 2024
Resultados de admisión	27 de febrero de 2024	18 de julio de 2024
Pago de Matricula Financiera **(Nuevos)**	Desde el 01 al 22 de marzo de 2024	Del 19 de julio hasta el 02 de agosto de 2024
Registro de matrícula académica en plataforma **(Nuevos)**	Desde el 02 al 25 de marzo de 2024	Del 19 de julio hasta el 05 de agosto de 2024
Pago de Matricula Financiera **(Antiguos)**	Desde el 01 hasta el 29 de febrero de 2024	Del 19 de julio hasta el 02 de agosto de 2024
Registro de matrícula académica en plataforma **(Antiguos)**	Desde febrero 01 hasta marzo 01 de 2024	Del 19 de julio hasta el 05 de agosto de 2024

ACUERDO NÚMERO 019 DE 2024
(24 de enero)

"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo número 338 de 2023, mediante el cual se estableció el Calendario Académico y Administrativo del programa de posgrado Maestría en Ciencias Biológicas para el año 2024"

PERIODOS DE CLASE, ADICIÓN DE ASIGNATURAS Y REPORTE DE NOTAS		
ACTIVIDADES/SEMESTRE	**SEMESTRE A - 2024**	**SEMESTRE B - 2024**
Inicio de clases (18 semanas)	4 de marzo de 2024	5 de agosto de 2024
Receso Estudiantil Semana Santa	25 al 31 de marzo de 2024	N.A.
Suspensión de clases semestre	A partir del 20 de junio de 2024	N.A.
Reinicio de clases semestre	1 de abril de 2024	N.A.
Cancelación de asignaturas programadas	Hasta el 3 de mayo de 2024	Hasta el 11 de octubre de 2024
Evaluación a Docentes por parte de los estudiantes	Del 4 al 28 de junio de 2024	Del 28 de octubre al 22 de noviembre 2024
Finalización de actividades académicas	28 de junio de 2024	22 de noviembre de 2024
Ingreso de notas plataforma ACADEMUSOFT y entrega de planillas de notas a coordinador de programa	Del 11 de junio al 5 de julio de 2024	Del 5 de noviembre al 13 de diciembre de 2024

ARTICULO 2: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

LEONARDO DUVÁN RESTREPO ÁLAPE NIDIA YADIRA CAICEDO BRAVO

Carlos P./Liliana Francis/oficina de Posgrados